

Núm. 129

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 30 de mayo de 2015

Sec. V-B. Pág. 24364

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

17514 Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico relativo a la notificación de resoluciones por la que se impone multa coercitiva por infracciones de la Ley de Aguas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la imposición de multa coercitiva en ejecución de las resoluciones de esta Confederación Hidrográfica del Cantábrico de los expedientes sancionadores que se indican, a las personas o entidades que a continuación se relacionan ya que, o bien se desconoce su domicilio, o habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Asturias o el correspondiente a la circunscripción del domicilio del denunciado. Los plazos de interposición de ambos recursos serán, respectivamente, de un mes y dos meses a contar desde el día siguiente al de la presente publicación.

Las obligaciones económicas impuestas podrán ingresarse indicando el número de expediente sancionador, en la siguiente cuenta:

Titular de la Cuenta: Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

Código Iban: ES2790000046400200000780.

El ingreso habrá de hacerse efectivo dentro de los plazos siguientes:

- a) Efectuada la publicación entre los días uno y 15 de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
- b) Efectuada la publicación entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día cinco del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Los correspondientes expedientes se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Régimen Sancionador y Asuntos Jurídicos de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, Plaza de España 2, de Oviedo.

Expediente sancionador número: S/39/0085/14/V, Interesado: Echesa Mecanizados, S.L.. DNI/CIF: B-39335518. Término municipal infracción: San Felices de Buelna (Cantabria). Cuantía de la multa coercitiva: 240,00 (doscientos cuarenta euros). Requerimiento: A fin de que en el plazo de quince días contados a partir de la publicación de la resolución reponga las cosas a su primitivo estado, retirando los bidones metálicos de la zona de servidumbre.

Expediente sancionador número: S/33/0344/00. Interesado: Asociación de Vecinos de Beifar. DNI/CIF: G-74045519. Término municipal infracción: Pravia (Asturias). Cuantía de la multa coercitiva: 600,00 (seiscientos euros).

cve: BOE-B-2015-17514 Verificable en http://www.boe.es



Núm. 129

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 30 de mayo de 2015

Sec. V-B. Pág. 24365

Requerimiento: A fin de que en el plazo de quince días contados a partir de la publicación de la resolución reponga las cosas a su primitivo estado, demoliendo el paso construido sobre un arroyo.

Expediente sancionador número: S/33/0502/08. Interesado: Avelino Espina Díaz. DNI/CIF: 10773763-B. Término municipal infracción: Cabrales (Asturias). Cuantía de la multa coercitiva: 360,00 (trescientos sesenta euros). Requerimiento: A fin de que en el plazo de quince días contados a partir de la publicación de la resolución, reponga las cosas a su primitivo estado retirando el vehículo de la zona de servidumbre.

Expediente sancionador número: S/33/0223/07. Interesado: Construcciones y Promociones Hermanos Cotera Ibáñez, S.L. DNI/CIF: B-74069865. Término municipal infracción: Cabrales (Asturias). Cuantía de la multa coercitiva: 600,00 (seiscientos euros). Requerimiento: A fin de que en el plazo de quince días contados a partir de la publicación de la resolución, reponga las cosas a su primitivo estado, retirando el depósito de materiales de construcción realizado en las zonas de policía y servidumbre.

Expediente sancionador número: S/33/0013/14. Interesado: Andrés Martínez Antón. DNI/CIF: 53517195-J. Término municipal infracción: Gijón (Asturias). Cuantía de la multa coercitiva: 300,00 (trescientos euros). Requerimiento: A fin de que en el plazo de quince días contados a partir de la publicación de la resolución, reponga las cosas a su primitivo estado demoliendo la construcción de una vivienda unifamiliar en zona de policía.

Expediente sancionador número: S/33/0407/05. Interesado: Brañas Golf, S.L. DNI/CIF: B-74087719. Término municipal infracción: Ribadedeva (Asturias). Cuantía de la multa coercitiva: 400,00 (cuatrocientos euros). Requerimiento: A fin de que en el plazo de quince días contados a partir de la publicación de la resolución, reponga las cosas a su primitivo estado.

Expediente sancionador número: S/33/0120/09. Interesado: Brañas Golf, S.L. SIN/CIF: B-74087719. Término municipal infracción: Ribadedeva (Asturias). Cuantía de la multa coercitiva: 480,00 (cuatrocientos ochenta euros). Requerimiento: A fin de que en el plazo de quince días contados a partir de la publicación de la resolución, reponga las cosas a su primitivo estado.

Expediente sancionador número: S/33/0099/06. Interesado: Grupo Proescor (Proescor Industrial, S.L.) DNI/CIF: B-33866773. Término municipal infracción: Siero (Asturias). Cuantía de la multa coercitiva: 600,00 (seiscientos euros). Requerimiento: A fin de que en el plazo de quince días contados a partir de la publicación de la resolución, reponga las cosas a su primitivo estado, retirando los rellenos realizados en zona de servidumbre y policía.

Oviedo, 28 de mayo de 2015.- El Secretario General. P.D., el Jefe de Servicio de Régimen Sancionador y Asuntos Jurídicos.

ID: A150025925-1